

## EDITORIAL

**LAURA MERCEDES TORRES PARADA**

*Directora revista Al Derecho y Al Revés*

La Revista Al Derecho y Al Revés de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, presenta su edición No. 12 . Este ejemplar reúne algunos de los resultados de investigación y reflexión de estudiosos del derecho, en torno a problemáticas jurídicas que hacen parte de la agenda global.

En primer lugar, encontramos el artículo denominado “Garantías en el sistema penal acusatorio; en responsabilidad penal para adolescentes”, que aborda esta temática desde la protección que el Estado debe brindarle a la niñez. Haciendo énfasis que en los últimos años la comisión de conductas por parte de los jóvenes ha aumentado por el uso de menores de edad por parte de bandas delincuenciales y grupos armados al margen de la ley. De otro lado, el reconocimiento de adolescentes como sujetos de derechos, pero también de obligaciones, son algunas de las razones que impulsan la transformación del sistema de responsabilidad penal en adolescentes.

Así mismo, se podrá revisar un escrito acerca de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos donde se analiza si realmente son eficaces para atenuar el atraso judicial en Colombia y se indaga el porqué las personas no lo usan, teniendo en cuenta que son efectivos y prácticos al momento de descongestionar el aparato judicial en Colombia, porque poseen una amplia variedad de opciones que se adecuan a cada caso en concreto, siendo legalmente legitimados, y avalados por la Constitución y la ley. Finalmente, los autores concluyen que los mecanismos alternativos de resolución de conflictos han jugado un papel muy importante en nuestra sociedad, pues a pesar de no ser empleados con frecuencia en sus inicios, han empezado a tomar mucha importancia.

Por otra parte, encontraremos un escrito sobre la educación en derechos humanos en el servicio público, donde el autor afirma que la formación en derechos humanos se ha convertido en un factor necesario en el contexto del Estado social de derecho, debido a que los servidores públicos cumplen una labor esencial, que tiene relación directa con el ciudadano.

En el artículo titulado “El precedente judicial. Sus límites en relación con la administración pública y su importancia para la gestión pública”, se afirma que el precedente judicial se constituye en un instrumento orientador de las decisiones públicas, pero no reviste el mismo carácter democrático que se le otorga a la Constitución y la ley. Sin embargo, el autor considera que el precedente judicial se ha constituido en un instrumento jurídico que orienta y, al mismo tiempo, limita el actuar del gobierno y que se ha abierto paso dentro de la arquitectura jurídica, ya no solo como fuente auxiliar de interpretación del derecho, sino como un instrumento vinculante para la gestión pública.

Encontramos también el escrito “El daño especial y la responsabilidad objetiva en el derecho colombiano y argentino: apuntes de derecho comparado”, el cual presenta el panorama del sistema de responsabilidad extracontractual del Estado y los factores de atribución, en la responsabilidad

objetiva y de manera específica en el daño especial. El autor concluye que, tanto en Colombia como Argentina, la responsabilidad estatal encuentra sus fundamentos en la responsabilidad civil, para luego constituirse en área autónoma, como derecho administrativo o público que corresponden al sistema federal y unitario.

Finalmente, presentamos un artículo de gran relevancia para la academia, “Deserción estudiantil de la Fundación Universitaria de San Gil, UNISANGIL, sede Chiquinquirá, Facultad de Derecho”, en el cual los autores desarrollan un estudio amplio acerca de la permanencia y deserción estudiantil en la educación superior considerando que estos aspectos influyen, de manera directa, en los procesos de construcción del desarrollo social desde los ámbitos académicos. Este trabajo analiza factores causales de la deserción estudiantil en el programa de derecho de UNISANGIL, concluyendo la importancia de contar con programas sólidos de bienestar estudiantil, que permitan acompañar a los estudiantes en su proceso académico brindando apoyos académicos y psicológicos.

Esperamos que estos aportes promuevan nuevos cuestionamientos acerca de las instituciones jurídicas, que permitan dar respuesta a las exigencias contemporáneas y constituyan una mayor garantía para los derechos de esta y las futuras generaciones.